

Programas 2012

PREVI

Programa de prevención de la violencia entre iguales
y de género en población infantil y adolescente





0. Índice

1. Ámbito territorial

2. Análisis del contexto

3. Descripción del programa

4. Objetivos, e indicadores de seguimiento y evaluación

5. Criterios para la selección de los/las beneficiarios/as

6. Principales actividades

7. Referencias bibliográficas y documentales



1. Ámbito territorial

Desde su inicio, el Programa ha sido desarrollado en la Comunidad Autónoma de Murcia (por la Asociación Murciana para la el apoyo a la Infancia Maltratada (AMAIM), Castilla y León (mediante la Asociación Castellano-Leonesa para la defensa de la Infancia y la Juventud) y el Principado de Asturias (por la Asociación Asturiana para la Atención y el Cuidado de la Infancia), con el apoyo de FAPMI-ECPAT España.

2. Análisis del contexto

Significatividad del maltrato entre iguales:

En los últimos tiempos asistimos al deterioro progresivo de la convivencia escolar y el clima en los centros educativos se ha degradado y ha aumentado de forma notable aspectos como violencia, indisciplina, malos modales y actos disruptivos (6).

En este clima de falta de respeto a los derechos personales, las agresiones entre compañeros/as se han incrementado sensiblemente de forma que han sido objeto de atención en los medios de comunicación y han provocado preocupación en las familias, profesorado y a la sociedad en general (15, 16).

Sin lugar a dudas, la conducta violenta en la infancia y en la adolescencia y determinadas formas de relación como el maltrato y la intimidación entre iguales constituyen un tema de preocupación para las y los que estamos comprometidos con la educación en este período evolutivo (por ejemplo, ver 17).

Una revisión de las investigaciones más relevantes y fiables (2, 8, 19) señalan que la violencia entre iguales está presente en todos nuestros centros escolares. Así mismo, dentro de esta dinámica se ven involucrados todos los alumnos, ya sea como espectadores pasivos, como agresores o como víctimas. Aunque con frecuencia se tiende a considerar que son las

víctimas quienes parecen sus consecuencias (20, 21), la investigación revela que estas alcanzan, en diverso grado y medida, a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Es por tanto, un fenómeno frecuente en los centros educativos, tal y como concluyó el Defensor del Pueblo en el año 2.000 basándose en 3.000 entrevistas realizadas en 300 centros públicos, privados y concertados de Educación Secundaria (4). Aunque con posterioridad a este informe los datos oficiales indican un descenso en el índice de presencia en las aulas (5, 18), la realidad de los profesionales y educadores que trabajan directamente con los alumnos -básicamente en el contexto escolar pero también en otros- indica que el fenómeno no sólo no ha desaparecido, sino que tiende a incrementarse (6).

Haciendo una síntesis de los estudios citados (representativos en sus resultados de una amplia gama de investigaciones acontecidas en España en los últimos años) podemos afirmar que entre un 10% y un 20% del alumnado confiesan haber sido víctima de abusos y malos tratos y un 15% del alumnado afirma haber utilizado la violencia con sus compañeros/as. Los datos demuestran que en todos los centros escolares hay niños/as que están provocando o viviendo situaciones serias de intimidación.

Aunque este problema no es nuevo ya que en todas las épocas se han producido tratos abusivos entre iguales en todas las edades (22), en este momento hay una mayor sensibilización social hacia el respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia y existe una mayor preocupación por paliar este problema que actualmente adquiere formas más graves y sofisticadas que pueden ser más difíciles de detectar. Por otra parte, a día de hoy sabemos más respecto a las nefastas consecuencias que este tipo de maltrato produce en el desarrollo socioemocional (23, 24, 25, 26).

Lo que es preciso enfatizar es que esta relación de abuso, si se repite y se mantiene en el tiempo sin que exista algún tipo de intervención, tiende a evolucionar hacia consecuencias negativas tanto académicas como psicológicas e interpersonales, ya que afecta al desarrollo socioemocional de los/as implicados. Los estudios (11) alertan de las fuertes repercusiones tanto en las víctimas (baja autoestima, depresión, ansiedad, rechazo de la situación escolar, suicidio...) como en los chicos y chicas que agraden. Los resultados de estudios longitudinales comprueban que los involucrados tienden a mostrar en el futuro conductas antisociales y/o delictivas y patrones clínicos.

Por otra parte, si bien el rechazo entre iguales y el acoso son fenómenos relacionados, no resultan ser equivalentes. Forman parte de un continuo que, por lo general tiende a ir más

desde el rechazo hacia el acoso y que afecta tanto a los acosadores como a sus víctimas, ya que tanto unos como otros pueden ser rechazados. Si bien no todos los acosadores son rechazados, tampoco son siempre populares y aceptados por sus iguales (1). La prevención del maltrato entre iguales supone trabajar tanto dentro como fuera del aula estrategias basadas en el reconocimiento y respeto de los derechos de los demás, la colaboración entre iguales y la sensibilización respecto a que este tipo de dinámicas pueden producirse (3, 7, 12, 13) así como el fortalecimiento de la capacidad de afrontamiento y las habilidades para conseguirlo (14).

En relación con un aspecto específico del maltrato entre iguales, la violencia de género entre adolescentes, el estudio presentado en 2010 por el entonces Ministerio de Igualdad, indica que –aunque un 90,8% de las chicas y un 86,9% de los chicos, responde no haber sufrido, o haber ejercido, situaciones de maltrato o conductas sexistas por parte o hacia sus parejas o ex parejas- una parte significativa refiere otra situación. De los más de 11.000 adolescentes que participaron en el mencionado estudio, un 4,96% de las chicas, afirma haber vivido situaciones de violencia y un 3,21% de los chicos reconoce haber ejercido situaciones de maltrato. Cuando analizamos los datos con respecto a qué se concibe o se percibe como violencia, los datos ponen de manifiesto que la protección y conciencia frente a este fenómeno está aún lejos de lo deseable.

Respecto a las diferencias en cuanto a lo que perciben las chicas y lo que manifiestan los chicos, un 12,2% de los chicos afirma que para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre, algo que corrobora sólo el 5,8% de las chicas. Asimismo, al planteamiento *“si una mujer es maltratada por su compañero y no le abandona será porque no le disgusta del todo esa situación”*, responden afirmativamente un 10,9% de los jóvenes, frente a un 5,4% de las chicas que piensa lo mismo.

Este grado de diferencia en la percepción entre chicos y chicas, se acentúa ante cuestiones como si está justificado agredir a alguien que te ha quitado lo que era tuyo (el 22,7% de los chicos responde afirmativamente frente al 7,2% de las chicas) o respecto a cuestiones como concebir los celos como una expresión del amor (opinión secundada por el 33,5% de los chicos y el 29,3% de las chicas).

En cuanto a las fuentes a través de las cuales se recibe información sobre la violencia de género, tanto el alumnado (80,9 de las chicas y un 88% de los chicos) como el profesorado (85%) dice informarse a través de los medios de comunicación.



Necesidad de actuaciones dirigidas a todos los miembros de la Comunidad Educativa:

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil y sus entidades miembro son conscientes de la importancia de este tema y se plantea hacer una llamada de atención a todos los agentes que participan en el proceso educativo, incluyendo a los padres de los alumnos y su contexto familiar (9, 10) y a la sociedad en general tratando de concienciar sobre este fenómeno.

Dimensión oculta del fenómeno:

La violencia entre iguales, por su misma naturaleza, es difícil de detectar y complicado de demostrar. Los implicados no lo comunican, las víctimas no piden ayuda precisamente por el miedo e intimidación de que son objeto, las familias no llegan a saberlo, las profesoras y profesores pueden no darse cuenta de lo que ocurre y los compañeros y compañeras que lo conocen no suelen intervenir ni lo ponen en conocimiento de las personas adultas por temor a convertirse ellos mismos en víctimas.

La Violencia de Género en el maltrato entre iguales:

En relación con lo que venimos exponiendo, merece especial atención la cada vez más frecuente presencia de conductas violentas entre iguales, especialmente en la adolescencia y preadolescencia, tanto en las relaciones entre parejas jóvenes. A nivel estatal sorprende la prácticamente nula existencia de recursos, programas y servicios destinados a prevenir y abordar estas situaciones. Por otra parte, se evidencia que la tolerancia de estas conductas, al persistencia de determinados valores machistas y las pautas de crianza desadaptativas son variables habituales que se constituyen en factores de riesgo para que los menores y jóvenes.

Resulta necesaria, por lo tanto, la implementación de proyectos y programas educativos y formativos destinados a prevenir estas situaciones. Dichos programas deben incluir como parte sustancial la prevención de la violencia tanto en las relaciones de pareja como de amistad, compañerismo y otros tipos de relaciones. Esta labor preventiva debe desarrollarse desde la infancia, haciendo especial hincapié en el género femenino como transmisor y



principal destinatario de un sistema de valores y creencias que facilitan la asunción de relaciones agresivas vinculadas al género.

La sensibilización y prevención como únicas estrategias eficaces:

La dinámica del acoso escolar y de la violencia entre iguales resulta compleja y multifactorial. Por otra parte, se evidencia la falta de cualificación de los educadores tanto para la prevención como para el manejo de estas situaciones, cuando no de sensibilización respecto a la naturaleza y evolución del problema.

Ambos factores hacen que el afrontamiento eficaz del problema pase por dos estrategias básicas. Por una parte, sensibilizar a la comunidad educativa respecto al fenómeno. Por otra, dotarles de competencias para el desarrollo de acciones preventivas. Una vez instaurada la dinámica de la violencia resulta muy difícil su reconducción y la instauración de nuevas pautas de interacción. La complejidad de la situación no se refiere tan sólo a la modificación de las formas de relación entre iguales, sino también a las consecuencias psicosociales para todos los implicados (27, 28).

Motivación del Programa:

En función de lo descrito, consideramos necesario el desarrollo de este tipo de programas en base a los siguientes criterios:

1. La consideración de los niños, niñas y adolescentes como personas especialmente vulnerables y en proceso de desarrollo, con el derecho de estar protegidos ante cualquier forma de explotación, maltrato o abuso físico, psicológico o sexual.
2. Las niñas y los niños tienen el derecho a aprender en un clima social positivo y la familia y el profesorado tienen el deber de garantizarlo.
3. Los centros educativos son entornos en los que las y los estudiantes han de sentirse seguros, acogidos y tratados con respeto, "bien tratados" por parte de profesorado y también por parte de sus compañeros.
4. Los niños tienen el derecho a que se respete su integridad física y psicológica.
5. Para el cumplimiento de los anteriores criterios, es necesario desarrollar e implantar programas y estrategias sistemáticas de prevención y actuación ante esta temática, ya que no hay ningún sistema público ni privado que lo haga específicamente.

6. Este tipo de actuaciones resultan complementarias a los Planes de Convivencia que se están desarrollando por parte de las distintas Comunidades Autónomas.
7. La atención a esta problemática es una necesidad real, ya que las entidades miembro de la federación reciben periódicamente comunicaciones, denuncias y peticiones de asesoramiento en varios casos de violencia entre iguales. Estas solicitudes llegan también a través de Centros Educativos tanto de Educación Primaria como Secundaria.
8. La cualificación de los educadores y, por extensión, de la comunidad educativa en su conjunto, resulta actualmente insuficiente para el afrontamiento eficaz tanto de las situaciones de maltrato entre iguales como para su prevención.

3. Descripción del programa

Objetivo general:

El programa está orientado a la sensibilización y concienciación de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad educativa en su más amplio espectro respecto a esta problemática y del desarrollo de estrategias eficaces para su prevención y actuación en caso de ser necesario.

Perfil del beneficiario:

El programa está orientado prioritariamente a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, sus profesores y sus familias aunque también se puede aplicar a los últimos cursos de Educación Primaria.

Ejecución:

El programa se desarrollara a través de personal contratado y el voluntariado que una vez formado se desplaza a los centros educativos de Educación Secundaria donde se trabajará con el profesorado, alumnado y familiares.

Evaluación:

Evaluación prospectiva:

De forma previa al inicio de la actuación se establece una evaluación inicial tanto del contexto como de los destinatarios y de las personas significativas del entorno que pueden desempeñar labores de apoyo en la ejecución del programa. De forma resumida, esta fase de evaluación comprende las siguientes actividades:

1. Recepción de la solicitud.
2. Entrevista con el representante del Centro Educativo.
3. Definición de necesidades y de objetivos iniciales.
4. Identificación de posibles situaciones actuales de Maltrato Entre Iguales.
5. Definición de los destinatarios (Etapa, Ciclo, Nivel o Grupo).
6. Identificación de personas significativas del contexto que pueden colaborar en la ejecución del Proyecto.
7. Definición de la ejecución del Proyecto en relación al Plan de Acción Tutorial y al Plan de Convivencia del Centro.
8. Definición de los contenidos a implementar y su formato.
9. Valoración de las posibilidades de continuidad de las acciones emprendidas a través de los colaboradores internos al Centro.
10. En caso de resultar pertinente, podrá realizarse una evaluación previa de los destinatarios a través de cuestionarios específicos. Al respecto, se procurará que dichos instrumentos de evaluación sean estandarizados, de manera que puedan compararse sus resultados con otros estudios e investigaciones.
11. Planificación temporal, disponibilidad de recursos técnicos y espacios.

Evaluación final:

Una vez finalizada la implementación podrá llevarse a cabo un proceso doble de evaluación final que puede ser simultáneo:

1. En caso que se haya realizado una evaluación inicial mediante instrumentos estandarizados, la evaluación final también deberá aplicar instrumentos de este tipo, de manera que pueda valorarse el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

2. En todo caso, se llevará a cabo una evaluación cualitativa dirigida tanto a los destinatarios de la actuación como a las personas significativas de su entorno (educadores, profesorado, familia...).

Estructura:

El contenido del Proyecto está estructurado en módulos temáticos genéricos, que se adaptan posteriormente al perfil del destinatario (alumnos, educadores o padres) y a las necesidades del grupo en función de la evaluación previa.

Programación temporal:

Así mismo, la programación temporal de los módulos varía en función de las necesidades formativas del grupo o la programación temporal dispuesta por el Centro Educativo, de manera que los contenidos pueden desarrollarse en una sola sesión (charla), varias (taller) o a lo largo de un trimestre (incluyéndose dentro del Plan de Acción Tutorial del Centro o del Grupo).

Módulos de contenido:

Módulo I: Violencia entre iguales:

- Concepto de maltrato entre iguales.
- Tipos de acoso escolar.
- Personas Implicadas en el maltrato entre iguales: víctimas, agresores/as, espectadores/as.
- Consecuencias del maltrato entre iguales.

Módulo II: Estrategias de actuación:

- Cómo actuar si estoy implicado en una situación de acoso escolar.

Módulo III: Estrategias para la prevención:

- Qué podemos hacer para prevenir la violencia
- Qué podemos hacer para mejorar la convivencia.

Módulo IV: Prevención de la violencia de género entre iguales.

Proceso de trabajo específico relacionado con la prevención de la violencia de género entre iguales:

- Fase de sensibilización: El alumnado debe leer en primer lugar la novela *"El Infierno de Marta"* (Pascual Alapont, Ed. Algar). Este material dispone de una guía psicológica para comprender la relación de los personajes y cuyo título es *"La Mascara del Amor"*. La novela presenta una relación típica de maltrato entre jóvenes en medio de una trama policíaca.
- Fase de prevención y afrontamiento: En una segunda fase, el educador imparte en el aula un programa estructurado a lo largo de 10-12 sesiones en que se van tratando de forma progresiva los temas necesarios para comprender cómo evitar implicarse en relaciones violentas, con el objeto de que las alumnas asuman que no merecen ser tratadas con violencia y los alumnos aprenden qué conductas y actitudes no son adecuadas en las relaciones afectivas. Los contenidos de esta fase son los siguientes:
 - Identificación del trato digno como irrenunciable: aprender a conocer los valores esenciales de uno mismo.
 - Confianza en la intuición (aprender a "escuchar" el propio cuerpo) como forma de mantenerse alerta entre personas que fingen amar con intención de controlar.
 - Reconocimiento de los mitos del amor como creencias erróneas que facilitan la aceptación de la violencia en las relaciones afectivas.
 - Reconocer los indicadores de la violencia y cómo actúan los agresores.

Dichos contenidos se desarrollan a través de siete Unidades Didácticas:

1. El amor y el enamoramiento.
2. Autoconocimiento.
3. La intuición.
4. El abuso psicológico y el acoso.
5. El abuso físico y sexual.
6. Los agresores de mujeres.
7. ¿Cómo se sale de una relación violenta?



Actuación con el profesorado:

Los maestros manifiestan su impotencia para actuar ante este tipo de situaciones lo cual produce una pérdida de autoestima profesional y un descenso de la motivación de logro que ocasiona insatisfacción laboral. A través del programa se pretende: (1) dotar al profesorado de estrategias para prevenir la violencia entre iguales en cualquiera de sus manifestaciones; (2) sugerir cómo prevenir desde el currículum escolar a través de programas de educación para la convivencia y prevención de la violencia y (3) capacitar al maestro para actuar cuando ocurre este tipo de maltrato, de manera que sepa posicionarse ante los alumnos y la situación.

Actuación con padres y madres de los/as alumnos/as:

Tal y como ya se ha indicado, la colaboración de los padres resulta fundamental en cualquier actividad de sensibilización y prevención, pero especialmente en el caso de la violencia entre iguales. Al respecto, a través del programa se trabaja con los padres en los siguientes términos: (1) ayudándoles a reflexionar sobre el estilo de interacción familiar adecuado; (2) informándoles sobre lo que implica el maltrato entre iguales presentando para ello diversos casos para su análisis y reflexión y (3) indicamos técnicas para prevenir el maltrato entre iguales y estrategias para saber cómo actuar ante situaciones de maltrato en las que la víctima es un hijo.

Actuación con los/as alumnos/as:

Con los alumnos se trabajan los contenidos a través de varios casos en los que se explica la implicación de las distintas personas (intimidador, víctima y espectadores) y les instruye para que sepan que pueden hacer si son víctimas, espectador o agresor.



4. Objetivos e indicadores de seguimiento y evaluación

Objetivos

Objetivos generales:

1. Aportar información sobre el fenómeno de la violencia entre iguales al profesorado, familias, alumnado y sociedad en general.
2. Sensibilizar y concienciar al profesorado y profesionales de los centros de Educación Secundaria sobre la necesidad de intervenir y desarrollar actuaciones para su reducción y prevención.
3. Estimular el establecimiento de políticas escolares anti-bullying y antiviolencia.

Objetivos específicos en relación al profesorado, educadores y profesionales implicados en la infancia y en la adolescencia:

1. Adquisición de conceptos básicos referidos a esta problemática.
2. Aprender a detectar precozmente en el alumnado signos de maltrato y/o intimidación.
3. Conocimiento y manejo de los procedimientos y estrategias de actuación en caso de detectar alumnado que es víctima de malos tratos por parte de sus compañeros.
4. Incremento de la motivación para la elaboración del Proyecto Escolar anti-bullying y antiviolencia de su centro.
5. Incremento de la implicación en la implementación de programas de convivencia y prevención de la violencia insertados en el currículum.

Objetivos específicos en relación a los alumnos y alumnas:

Respecto a la sensibilización y prevención relacionadas con la violencia entre iguales:

1. Aprender a reconocer, evitar y controlar las situaciones de riesgo o de maltrato y/o abuso, por parte de sus iguales.
2. Concienciación respecto a la necesidad de informar y dar a conocer las situaciones de abuso físico, psicológico y/o sexual que les sucedan y las que observen o sepan de alguno de sus compañeros.
3. Desarrollo de habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal: habilidades de interacción social, de solución de problemas, de petición de ayuda y de asertividad, entre otras.
4. Implicación en una cultura anti-bullying y antiviolencia.
5. Concienciación respecto a la importancia de mantener relaciones interpersonales cordiales, positivas y mutuamente satisfactorias con sus iguales.

Respecto a la sensibilización y prevención de la violencia de género entre iguales:

1. Lograr que los preadolescentes chicos y chicas desarrollen un autoconcepto incompatible con la violencia.
2. Que -en particular las chicas- aprendan a no implicarse en las relaciones violentas siendo capaces de predecir cuáles son las relaciones de riesgo.

Objetivos específicos en relación a los padres, madres y familias de los alumnos:

1. Toma de conciencia de las consecuencias de las situaciones de intimidación y maltrato entre iguales.

2. Aprender a observar en su hijo/a señales de maltrato entre iguales y sepan lo que tienen que hacer en caso de sospechar y/o detectar que su hijo/a está implicado en malos tratos entre compañeros.
3. Incremento de su sensibilización respecto a la importancia del desarrollo personal y social de sus hijo/as adolescentes y de los problemas que puedan tener.
4. Reflexionar sobre la importancia de su estilo de interacción familiar.
5. Aprender a ponerse en el lugar de los padres/madres de los implicados en situaciones de violencia y actuar coherentemente

Indicadores de seguimiento y evaluación

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Conseguir la formación de todo el profesorado de Educación Primaria y ESO.	Número de profesores a los que se ha impartido formación.	Incremento del 20% por Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.
Conseguir la formación de todo el alumnado de Educación Primaria y ESO.	Número de de alumnos a los que se ha impartido formación.	Incremento del 20% por Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.
Conseguir la formación de todas las familias de alumnos de Educación Primaria y ESO.	Número de padres y madres que han recibido formación.	Incremento del 20% por Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.
Incremento del índice de satisfacción del usuario con la formación recibida.	Número de usuarios que puntúan la acción formativa por encima de 7 sobre 10.	Conseguir al menos un 60% de puntuaciones superiores a 7 sobre 10.
Conseguir que las acciones	Número de Centros Educativos	Conseguir al menos 5 Centros

formativas se integren en el Plan de Acción Tutorial del los Centros Educativos con carácter estable.	que programan anualmente las acciones formativas dentro de su Plan de Acción Tutorial.	Educativos por Comunidad Autónoma que integren la formación en su Plan de Acción Tutorial.
Conseguir que las acciones formativas promuevan cambios en el Plan de Convivencia de Centro y en el Proyecto Educativo.	Número de Centros Educativos que actualizan su Plan de Convivencia y el Proyecto Educativo de Centro como consecuencia de las acciones formativas.	Conseguir al menos 5 Centros Educativos por Comunidad Autónoma que actualicen su Plan de Convivencia y Proyecto Educativo de Centro.
Incrementar el número de educadores y miembros de la dirección de los Centros Educativos que solicitan asesoramiento respecto a situaciones de Maltrato Entre Iguales o su prevención.	Número de personas vinculadas a los Centros Educativos que solicitan asesoramiento.	Incremento del 10% por Comunidad Autónoma respecto al ejercicio anterior.

5. Criterios para la selección de los/las beneficiarios/as

Criterios de inclusión:

1. Se priorizarán aquellos centros escolares donde exista mayor riesgo para el deterioro de la convivencia.
2. Se tendrán en cuenta, las solicitudes de los centros que no han podido acceder en anteriores convocatorias.
3. El programa está orientado prioritariamente a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria, sus profesores y sus familias aunque también se puede aplicar a los últimos cursos de Educación Primaria.

Criterios de exclusión: No se contemplan.

6. Principales actividades

Las actividades más significativas del Programa ACULL se resumen en los siguientes aspectos:

Fase Previa (I):

Evaluación diagnóstica mediante:

1. Revisión de estudios relativos al Maltrato Entre Iguales.
2. Reuniones con agentes sociales, representantes de colectivos y administraciones autonómicas, provinciales y locales.

Fase Previa (II):

Identificación de población objetivo a la que ofertar la ejecución del Proyecto en función de los siguientes criterios:

1. Colectivo / contexto de riesgo.
2. Colectivo con el que aún no se ha trabajado.
3. Zona geográfica.
4. Solicitudes previas que no han podido ser atendidas en ejercicios previos.

Fase Previa (III):

Revisión y/o elaboración de los materiales didácticos necesarios.

Fase Previa (IV):

1. Identificación y contacto con potenciales aliados estratégicos e institucionales, incluyendo las Administraciones Públicas autonómicas, provinciales y locales para el desarrollo del Proyecto.
2. Elaboración de un Documento de Presentación del Proyecto.

Fase Previa (V):

1. Revisión de los resultados del ejercicio anterior e implementación de medidas para la Mejora Continua tanto del Proyecto como de su ejecución en función de la experiencia previa.
2. Incorporación de dichas medidas a las distintas fases de ejecución del Proyecto.

Fase Previa (VI):

1. Definición e identificación del perfil de responsables de la aplicación del Proyecto, tanto personal contratado como voluntario.
2. Captación y formación del personal tanto contratado como voluntario.

Fase Previa (VII):

1. Dotación y adquisición en caso de ser necesario de recursos técnicos y edición de materiales.

Difusión y sensibilización:

1. Oferta de la ejecución de Proyecto a la población objetivo y a los aliados estratégicos.
2. Actos de presentación del Proyecto a agentes sociales, colectivos y medios de comunicación, destinados a la sensibilización sobre el Maltrato Entre Iguales.

Planificación:

Diseño de calendario anual por trimestres.

Implementación:

Ejecución de las acciones formativas solicitadas.

Evaluación de seguimiento:

A lo largo del ejercicio se establecerán al menos tres evaluaciones internas del desarrollo del programa en junio, septiembre y diciembre.

Evaluación final:

1. Elaboración de Memoria Anual del Proyecto y Justificativa.

2. Análisis de datos y elaboración del estudio anual.

Fase previa al siguiente ejercicio:

1. Reunión con los aliados estratégicos para la valoración de la ejecución del Proyecto.
2. Identificación de nuevas necesidades.
3. Definición de áreas y colectivos de prioridad para el siguiente ejercicio.
4. Implementación de las medidas de Mejora Continua

7. Referencias bibliográficas y documentales

- (1) Albarracín, D., Berdullas, S. y Alonso, E. (2008): El rechazo entre iguales en el ámbito educativo. Entrevista a Victoria Muñoz Tinoco. Infocop, 35 (17-20).
- (2) Avilés Martínez, J.M. (2006): Bullying: el maltrato entre iguales. Salamanca. Amarú.
- (3) Barri, F. (2007). SOS Bullying: Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia. Barcelona. Ed. Wolters Kluwer.
- (4) Defensor del Pueblo (2000): Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria. Madrid, Defensor del Pueblo.
- (5) Defensor del Pueblo y UNICEF (2007): Informe sobre acoso escolar. Noticia recogida en El Norte de Castilla, 06/02/07.
- (6) Plataforma de Organizaciones de Infancia (2009): Informe del III Encuentro de Defensorías. Guadalajara, 17 de marzo de 2009.
- (7) Ortega, R. y Ortega-Rivera, J. (2007): La participación activa en la construcción de la convivencia escolar: de la investigación a la intervención, en Fundación Europea Sociedad y Educación. Nuevos retos para convivir en las aulas: construyendo la escuela cívica. Madrid (163-192).

- (8) Serrano, A. (2007): Estado actual de la investigación en violencia escolar, en Fundación Europea Sociedad y Educación. Nuevos retos para convivir en las aulas: construyendo la escuela cívica. Madrid (149-162).
- (9) Valdivia, C. (2006): El bullying escolar, ¿son los padres los culpables? ¿Y los profesores?. Jornadas para Orientadores de Colegios de Enseñanzas Medias. Conferencia. Resumen publicado en Deusto, 90. (pp. 42-44).
- (10) Entrevista a Inés Monjas, El Norte de Castilla, 26 de noviembre de 2006.
- (11) Diez-Aguado, M.J. (2005): Por qué se produce la violencia escolar y cómo prevenirla. Revista Iberoamericana de Educación, nº. 37.
- (12) Cerezo, F. (2007): La violencia escolar: propuestas para la intervención eficaz. Jornadas sobre los conflictos y convivencia en centros escolares. Observatorio de la Convivencia Escolar. Murcia, 26-28 de abril.
- (13) Ortega, R. y Colaboradores (2008): La Convivencia Escolar: Qué es y cómo abordarla. Sevilla: Junta de Andalucía.
- (14) American Psychological Association (2004): Raising children to resist violence: what you can do. American Psychological Association. 2004 [acceso 26 de marzo de 2009]. Disponible en: <http://www.apahelpcenter.org/articles/pdf.php?id=15> (resumen en castellano disponible en <http://www.faroshsjd.net/item.php?id=161&lang=1>
- (15) Ortega, R, Mora-Merchán, J.A. y Jäger, Th. (eds.) (2007): Actuando contra el bullying y la violencia escolar. El papel de los medios de comunicación, las autoridades locales y de internet. Landau: Empirische Paedagogik.
- (16) Martínez, R. (2006): Bullying y medios de comunicación. Comunicación e Ciudadanía, nº. 3.
- (17) Nuñez, C., Herrero, S. y Aires, M^a.M. (2006): Diez referencias destacadas a cerca del Acoso Escolar. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud. 2 (27-34).
- (18) Defensor del Pueblo (2006): Violencia Escolar: El maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria (1999-2006). Madrid: Defensor del Pueblo.

- (19) Serrano, A. e Iborra, I. (2005): Violencia entre compañeros en la escuela. España, 2005. Valencia: Centro Reina Sofía para le Estudio de la Violencia.
- (20) Moreno, M., Vacas, C, y Roa, J.M. (2006): Victimización escolar y clima socio-familiar. Revista Iberoamericana de Educación, nº. 40/6.
- (21) Subijana, I.J. (2007): El acoso escolar: un apunte victimológico. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología (<http://criminnet.ugr.es/recpc>).
- (22) Olweus, D. (1998): Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.
- (23) Cerezo, F. (2001): Variables de personalidad asociadas a la dinámica bullying (agresores versus víctimas) en niños y niñas de 10 a 15 años. Anales de Psicología, vol 17,nº. 1 (37-43).
- (24) Collell i Caralt, J. y Escudé, C. (2006): El acoso escolar: un enfoque psicopatológico. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud. 2 (9-14).
- (25) Morán, C. (2006): Intervención cognitivo-conductual en el acoso escolar: un caso clínico de bullying. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud. 2 (51-56).
- (26) Cerezo, F. (2006): Análisis comparativo de variables socio-afectivas diferenciales entre los implicados en bullying. Estudio de un caso de víctima-provocador. Anuario de Psicología Clínica y de la Salud. 2 (27-34).
- (27) Ortega, R. (1997): El proyecto Sevilla Antiviolenencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. Revista de Educación.
- (28) Ortega, R. y cols. (2000): Educar la convivencia para prevenir la violencia. Madrid: Antonio Machado Libros.
- (29) Meras Lliebre , A. (2003): Prevención de la violencia de género en adolescentes. En Estudios de Juventud, 62 (143-150).
- (30) Alberdi, I., Matas, N. (2002): La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Colección Estudios Sociales, nº. 10. Barcelona. Fundación La Caixa.
- (31) Programa de Prevención "Violencia: Tolerancia Cero". Barcelona. Fundación La Caixa.



(32) Ministerio de Igualdad y Universidad Complutense de Madrid (2010): Igualdad y prevención de la violencia de género en adolescentes. Madrid, Ministerio de Igualdad.





www.fapmi.es



Con la colaboración y financiación de:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL